



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 6 de agosto de 1997, la parroquia de Ulba del cantón Baños, en la provincia de Tungurahua, cumple su XXXVI ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;
- Que** la parroquia de Ulba, a base de esfuerzo y sacrificio de sus habitantes ha luchado por el desarrollo y progreso para prosperidad del Cantón, la Provincia y el País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de los hechos históricos de los pueblos, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

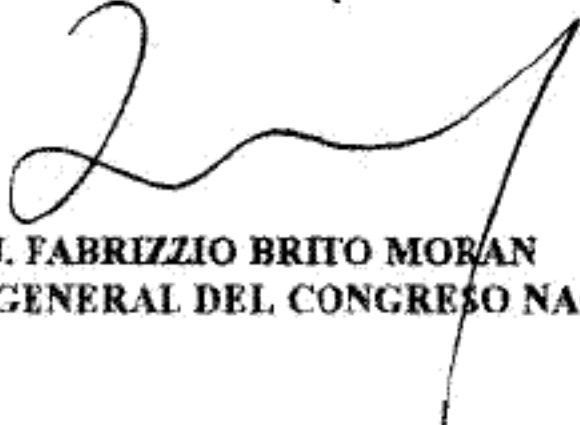
Expresar la salutación patriótica de la Legislatura, a la parroquia de Ulba en su TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION, augurándole éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Apoyar desde la Función Legislativa en forma oportuna, los requerimientos que sus representantes formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar al señor Licenciado Hernán Castro, Legislador por la provincia de Tungurahua para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo en manos del señor Luis Lluglla, Teniente Político de la parroquia de Ulba, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realizará el 16 de agosto de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL